

957/93

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*

*Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 30 ABR. 1993

VISTO el Convenio sobre Transferencia de los Servicios Educativos Nacionales a la Provincia, de fecha catorce (14) de diciembre de 1992, ratificado mediante Decreto Provincial N° 2273/92 y su modificatorio Decreto Provincial N° 232/93; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a la transferencia operada, se hace necesario adecuar la denominación de los Establecimientos Educativos transferidos de acuerdo a la nueva Jurisdicción de la que dependen.

Que a tal fin resulta procedente sustituir en la denominación de los Establecimientos Educativos Transferidos el término "Nacional" por "Provincial", manteniendo cada uno de ellos las características que le resultan propias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo dispuesto por el Artículo 135° de la Constitución Provincial.

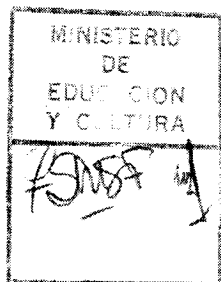
Por el lo:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Sustituir en la denominación de los Establecimientos Educativos Transferidos mediante Convenio de fecha catorce (14) de diciembre de 1992 ratificado por Decreto Provincial N° 2273/92 y su modificatorio Decreto Provincial N° 232/93, el término "Nacio-

///...2.-



**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

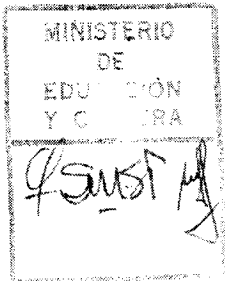
Poder Ejecutivo

.../1/2.-

nal" por "Provincial", manteniendo cada uno de ellos las caracterís-  
ticas que le resultan propias.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia  
y archívese.

DECRETO Nº 957/93



FULVIO LUCIANO BASCHERA  
Ministro de Gobierno  
Trabajo y Justicia  
A/O Ministerio de Educación  
y Cultura

JOSE ARTURO ESTABILLO  
GOBERNADOR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paula Rocío Ruiz  
Directora  
Dirección Provincial